

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 038– 2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2026.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, en este lunes veintidós de junio del dos mil veintiséis, a las 17H36, mediante la plataforma TEAMS, con la presencia de los señores Concejales: Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Rafael Quitio, Ing. Nancy Santillán, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa la Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Muy tardes, señores y señoras concejales. Señora secretaria, por favor, constate el quorum.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; actúa: Buenas tardes, señor Alcalde, se pone en conocimiento de este pleno del Concejo Municipal la presentación de excusas por parte del concejal Celso Rodríguez y de la Concejal Micaela Lema.

Con lo antes manifestado se inicia con la constatación del quorum.

Por favor, concejal Carlos Aulla;

No se encuentra.

Por favor, señora vicealcaldesa Maritza Díaz.

No se encuentra.

Por favor, concejal Galo Falconí.

No se encuentra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Por favor, concejal Alberto Ganán.

Parece conectado, pero no contesta la asistencia.

Por favor, concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: El saludo cordial con todos, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; enuncia: Presente, señorita secretaria. Desde las 5:30.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Gracias, concejal. Por favor, concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores funcionarios municipales, y todos quienes están presentes, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Edison Tene.

No se encuentra presente.

Por favor, concejal Wanderberg Villamarín. Concejal Villamarín, no se si nos escucha, por favor, le visualizamos que está conectado.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; enuncia: Presente, buenas tardes.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Presente.

Por favor, la señora vicealcaldesa también le veo conectada, si es que le puede tomar la lista.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa; enuncia: Señor Alcalde... Gracias, señor Alcalde, tengo un pequeño inconveniente con mi pantalla, estoy abriendo en otro dispositivo, pero me encuentro presente en la sesión. Buenas tardes con todos.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; comunica: Gracias, señora Vicealcaldesa. De igual manera se encuentra ya conectado el concejal Alberto Ganán, así como el concejal Galo Falconí, con lo cual en este momento están presentes siete concejales, más su persona, ocho miembros del Concejo Municipal. Tenemos quórum para instalar esta sesión extraordinaria.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Se instala la presente sesión, dé lectura al orden del día, por favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; lee: Con su disposición, señor Alcalde. Único punto:

- **Autorización al arquitecto John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del Cantón Riobamba, para la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, trabajos de mantenimiento vial correctivo a través de bacheo en las calles del Cantón Riobamba que presentan deterioro en la carpeta asfáltica.**

Hasta ahí el punto a ser tratado en esta tarde, en conocimiento del Pleno.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores miembros del directorio. No sé si se encuentra aquí el director, estaba conectado el director Fabián Borja.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; comunica: Sí, señor alcalde, justamente me envió un mensaje solicitándome unos minutos, ya que no tenía buena conexión en el edificio Betania, estaba trasladándose para acá. Está conectado en este momento también el concejal Edison Tene, para temas de quórum y votación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se registra la salida de la sala de sesiones por parte del señor concejal, Abg. Rafael Quitio, siendo las 17H37.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muy amable, muchas gracias. Señores concejales, este convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, lo que va a permitir es que podamos utilizar maquinaria y mano de obra de la prefectura para utilizar más rápidamente la mezcla asfáltica y podamos bachear diferentes sectores de la ciudad; para lo cual, les solicito comedidamente su aprobación a la moción.

Siendo las 17H37 ingresa a la sala de sesiones el concejal, Abg. Edison Tene.

Voy a presentar, solamente por temas de tiempo, la moción; apenas se conecte el señor Director de Obras Públicas hará la explicación debida.

Quisiera mocionar... Ya le doy la palabra, señora concejal Santillán.

Quisiera **mocionar** que el Concejo Municipal autorice al arquitecto John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del Cantón Riobamba, para que suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, trabajos de mantenimiento vial correctivo a través del bacheo en las calles del cantón Riobamba que presentan deterioro en la carpeta asfáltica.

Solicito, mientras llega el director, solicito, señores concejales, apoyo a la moción.

Ing. Fabian Borja, Director de Obras Públicas; dice: Buenas tardes, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, director. Señores concejales, solicito apoyo a la moción.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muy amable, muchas gracias, concejal Patricio Guaranga. Señora concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Ing. Nancy Santillán; actúa: Gracias, señor Alcalde. Yo quisiera pedirle de favor, bueno, solamente dos cosas. La primera, que sí sería bueno que se adjunte la copia de la Carta de Compromiso que se realizó el 21 de abril, que es el número 07-2026, para que quede también en toda la información que nos han enviado.

Y quisiera hacerle una preguntita sobre todo a la directora financiera, ya que, bueno, en la sesión de la tarde habíamos conversado con el ingeniero Fabián Borja y ya nos explicó que se necesita la autorización, pensé que solamente era dar por conocido, para preguntarle si es que no afecta este bacheo en el cumplimiento de su indicador fiscal, ya que, quisiera saber si el asfalto está considerado como gasto corriente, de lo que algo estaba leyendo estaba que sí, y si no va a afectar al cumplimiento al indicador fiscal del 70/30. Eso nomás, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Le voy a poner con la directora financiera.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora De Gestión Financiera; expone: Señora concejal y estimados señores concejales, muy buenas tardes. En efecto, este tema de este convenio no tiene ninguna afectación para el tema del cumplimiento de la Ley 70/30, más bien nos ayuda al cumplimiento positivo de la regla del 70/30, ya que esto básicamente genera obra y la generación de obra genera devengado positivo para el cumplimiento del 70/30.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Es decir, que con este convenio podríamos implementar mayor uso de la mezcla asfáltica en menor tiempo, por lo tanto, llegamos a un porcentaje de gasto devengado, el codificado sobre el devengado mayor. Listo. Gracias.

Por favor, una explicación, señor director Fabián Borja.

Ing. Fabián Borja, Director de Obras Públicas; expone: Muy buenas tardes con todos los señores concejales. Es muy importante entender, este proyecto y esta planificación la ha hecho el señor Alcalde conjuntamente con la Prefectura. Como es de conocimiento, el 21 de abril se firmó una Carta de Intención, este es uno de los cuatro convenios que hemos venido generando con la finalidad de poder dar a conocer esta intervención necesaria.

Nosotros hemos planificado con dos aspectos. El primer aspecto es que el Municipio colocará el material, es decir, el tema de asfalto más el tema del imprimante con la finalidad de que el Consejo Provincial nos ayude con el tema de mano de obra. Este es un tema muy importante, no se ha visto algo antes así; esto también nos ayudará con un tema de prevenir el estado vial de las calles al momento del fenómeno de El Niño que ya

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

vendrá en próximos días.

Entonces, esto es el porqué se está haciendo este convenio para poder agilizar el proceso. Y como bien decía Jessy, esta finalidad nos dará con poder ejecutar el proceso más rápido y devengar más rápidamente. Antes se lo iba a hacer en seis meses, actualmente en 90 días.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Muchas gracias, estimada Fabián. Yo quiero señalar algo, señores concejales, antes de que emitan su voto. Estamos en una buena época de la ciudad de Riobamba, una época en la que más allá de las diferencias políticas, sí estamos trabajando las diferentes instituciones de manera coordinada. Ya nos sucedió con eventos deportivos donde todas las instituciones de Riobamba trabajamos juntos, y ahora, a diferencia de lo que pasaba en años anteriores, tanto el Municipio como la Prefectura, más allá de sus diferencias políticas de cualquier tipo, podemos trabajar juntos. Estamos trabajando juntos en la ruralidad, estamos trabajando juntos en el área urbana.

Si bien en el tema de Maguazo - Alao, por ejemplo, está la Prefectura trabajando en la colocación de la carpeta asfáltica en una vía que por mucho tiempo fue olvidada. Y, asimismo, en la ciudad de Riobamba, lo que hemos tenido una ciudad llena de baches por muchos años, poco a poco se los va cubriendo. Tenemos la mezcla asfáltica y lo que necesitamos es aumentar la cantidad de operatividad de esa mezcla, trabajando juntos, podemos sacar buenas cosas para la ciudad. Qué bueno que en esta época la ciudad de Riobamba trabaje en conjunto a las diferentes instituciones.

Así es que, señores concejales, solamente es necesario que ustedes den el paso, que no se ponga una barrera, sino más bien demos el camino para que esta ciudad pueda en menor tiempo tener un desarrollo mayor. Eso es eficiencia en la administración pública y depende de todos nosotros el que esto suceda.

Señores concejales, si no hay más pedidos de la palabra... Concejel Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expresa: Gracias, señor Alcalde. Muy buenas tardes con todos los presentes. Bien, antes de emitir la votación, yo sí quisiera saber algunos datos que no están claros dentro del convenio que se nos ha pasado. El primero es, si necesitaríamos nosotros saber con exactitud dónde se va a colocar esas 3.000 toneladas de mezcla asfáltica que se está mencionando. El hablar de 3.000 toneladas de mezcla asfáltica es una cantidad bastante grande de asfalto y sí sería importante conocer en dónde se las va a ubicar.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

Es importante también que se nos diga cuál va a ser el cronograma de intervención que va a tener eso. Y otra cosa que yo quería averiguar es a ver si me puede ayudar, Alcalde, con el precio de la tonelada de mezcla asfáltica que se está poniendo acá en este convenio.

Esas dos preguntas por el momento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, por favor, Director de Obras Públicas, para que le dé contestación al concejal Galo Falconí. Ha preguntado dos cosas: Dónde nomás se va a colocar la mezcla asfáltica y el costo de la mezcla asfáltica, parte del convenio.

Ing. Fabián Borja, Director de Obras Públicas; indica: Sí, señor Alcalde, es muy importante entender, dentro del informe también conjunto con la Prefectura se definieron la calle Orozco, la San Andrés, la Pallatanga, la Puruhá, la vía a Guano, la calle Tarqui, la Diego de Almagro, la calle Loja, Darquea, 5 de Junio, Espejo, Alvarado, Esmeraldas, León Febres Cordero; las avenidas Boyacá, Bolivia, César Hidalgo, Sibambe, Santa Isabel, Italia; 11 de Noviembre, el tramo 2; la Princesa Toa, la Carondelet, la Virgilio Corral, El Mensajero, la Sergio Quirola, la Demetrio Aguilera Malta, la 24 de Mayo, la Albania, en la cual se ha priorizado dentro de este cuadro de evaluación técnica de daños que se hizo.

Conjuntamente, como vamos a hacer el cronograma de planificación de bacheo, señor Alcalde, dentro del convenio, dentro de una de las obligaciones se establecía generar una mesa técnica con dos técnicos, tanto del Municipio como del Consejo Provincial, con la finalidad de poder coordinar los trabajos por parte de ambas instituciones.

El costo de la tonelada, señor concejal, es de \$74,17 centavos, se deberá entender que este precio incluye el transporte y este transporte es pagado por el contratista y la volqueta que lleva el material asfáltico, al ser un bacheo no es que se bote inmediatamente, sino que se va haciendo de acuerdo a los huecos y a la cantidad, es por eso que tiene un costo un poco más elevado que cuando es para hacer tendido de carpeta asfáltica, es por la necesidad y la prioridad que se le dio al proceso para poder ejecutar.

Eso es lo que les puedo informar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, señor director. Es importante que le pase el análisis de precios unitarios, por favor, a los señores concejales para que puedan revisar y analizar, para que luego no haya malas interpretaciones con alguna afirmación antojadiza de que quizá el precio es más alto. No es más alto, es que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tiene más componentes. Esto hay que dejarlo claro, no es más alto, sino que tiene más componentes, como es el uso del transporte y el equipo para ese transporte.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, nuevamente ofrezco una disculpa, no sé qué pasa con mi cámara, pero sí es importante que también, lógicamente...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Está encendida su cámara, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa; comenta: ¿Sí me ven? Yo no veo, pero bueno. Es importante, sí mencionar, como bien lo dijo el señor Director de Obras Públicas, que esto no se ha dado, esta delegación de competencias que permita que podamos trabajar de manera conjunta dos instituciones tan fuertes como es el GAD Provincial y el Municipio de Riobamba, créanme que otras administraciones han luchado por poder tener estos espacios y poder trabajar de manera conjunta, y creo que se ha dado esto en muchísimos años esta oportunidad de poder trabajar.

Sí es importante, como bien lo dijo la compañera que me antecedió la palabra, de que se adjunte la Carta de Intención para poder ver los parámetros del trabajo que se va a realizar. Pero también a ello es importante contar con quién va a ser el administrador del contrato, por ejemplo, quién va a dar los informes periódicos del avance, quién va a hacer las Actas de Entrega Recepción Parciales y Definitivas, que eso yo no veo dentro de la documentación que ha sido enviada y que eso también permite que nosotros tengamos un expediente sobre esta aprobación que se está dando este momento. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor director, por favor, respecto al administrador del convenio.

Ing. Fabián Borja, Director de Obras Públicas; expone: Bueno, les comento, nosotros como administradores de convenios, se ha puesto uno por cada uno. En el caso del Municipio de Riobamba es el Director de Gestión de Obras Públicas y en el caso de la Prefectura es el Director de Conectividad Vial, el cual va a ser a la vez el seguimiento.

Dentro del equipo conformado que se está haciendo con la Prefectura es las personas encargadas de hacer la liquidación de los materiales, los lugares ocupados y las cantidades, recordando que nosotros pagamos mensualmente de acuerdo a la cantidad de mezcla asfáltica que se ocupa dentro del Municipio y en este caso dentro de este convenio

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que vamos a hacer con el Consejo Provincial.

En cuanto al contrato como tal de la adquisición que estamos ya en ejecución, como ustedes habrán visto, estamos bacheando algunos lugares, la persona administradora soy yo, yo emito un informe del lugar y la cantidad de mezcla asfáltica que se va colocando en cada vía y de acuerdo a eso se va cancelando con un informe y con unas guías, que también son la otra parte de la forma de pago.

Eso es lo que se les puede informar, señores concejales, para cualquier otra duda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muy amable, muchas gracias. Concejál Falconí, su segunda intervención.

Ing. Galo Falconí; enuncia: Muchas gracias. Referente al precio de \$74.17 que había estado mencionando el señor director, quería saber, ¿Ese es el precio únicamente de la mezcla asfáltica o en ese precio está incluido ya el RC-250 para lo que es el ligante y la imprimación?

Ing. Fabián Borja, Director de Obras Públicas; responde: No, el ligante está aparte, recordemos que este es un proceso de una subasta inversa porque es adquisición de materiales. Tenemos dos componentes, el un componente que es la mezcla asfáltica y el otro componente que es el imprimante, el RC-250. De ese no le tengo en la cabeza, pero le puedo pasar el dato con el contrato firmado que ya tenemos, fue una subasta, entró a puja entre tres personas y hubo un ganador.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Cuál fue la reducción, por favor, del valor, si tienen en mente?

Ing. Fabián Borja, Director de Obras Públicas; responde: 5.5% señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿De qué monto era el contrato?

Ing. Fabián Borja, Director de Obras Públicas; responde: De 620 mil y queda en 550 y algo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Alrededor de 35 mil dólares de ahorro para el Estado. Gracias.

Si no hay más observaciones, señora secretaria, someta a votación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; actúa: Con su disposición, señor Alcalde, informando a este pleno del Concejo que previo a que inicie la votación se ha retirado el concejal Rafael Quitio.

Por favor, señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez; enuncia: Con el contexto que se ha presentado y sobre los seguimientos que debemos dar como concejales dentro de nuestro rol fiscalizador, por supuesto que es importante que se pueda trabajar de manera conjunta con las otras instituciones que nos permitan que se desarrolle nuestro cantón, mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Bien. Al no tener el cronograma de intervención definido, tampoco las calles que ha mencionado el señor director en el convenio, que es importante que esté, creo que es básico; y, también haciendo alusión a una cláusula de que este convenio se podrá modificar únicamente entre la Municipalidad de Riobamba y el Consejo Provincial, sin tener en cuenta que el Concejo Cantonal es quienes estamos aprobando o no este convenio, mi voto es en contra.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: Buenas tardes con todos. Mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: Importante la firma de ese convenio, más que todo, tomando en cuenta que el GAD provincial tiene competencia en el área rural y en esta ocasión se va a intervenir en lo que es el área urbana. Importante haber conseguido este tipo de convenios y tomando en cuenta que la erogación de recursos se mantiene dentro de la municipalidad con lo que es la mezcla asfáltica. Mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Nancy Santillán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Ing. Nancy Santillán; enuncia: Bueno, sabiendo que hemos solicitado desde hace algún tiempo atrás que se bacheen las calles y eso es lo que necesita la ciudad, mi voto es a favor, pero que por favor nos pasen, como manifestaba yo, la Carta que se firmó el 21 de abril. Muy amable. Gracias.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Se pone en conocimiento de los concejales, ya se encuentra en este momento en el link de la convocatoria la Carta Compromiso.

Por favor, concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Compañeros, muy buenas tardes. Siempre voy a apoyar el desarrollo de nuestra ciudad, mucho más con este convenio, por eso mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Wanderberg Villamarín. Concejal Villamarín, por favor, su voto.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; enuncia: Perdón, es que me quedé pensando, me quedé un poco meditando. Qué importante hacer convenios y qué importante es trabajar con instituciones que vean el progreso de la ciudad más allá “de”. Ojalá hubiese más convenios con todos por el bien de la ciudad, de las parroquias. Pero me quedé pensando, me quedé pensando, pero esa es la democracia. A favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, señor Alcalde, arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias. Que vivamos en una buena época en esta ciudad que finalmente las instituciones hayan podido entablar diálogo, siempre es bueno, es positivo que la ciudad que tantos piden que se dé el bacheo, sea fortalecido por el trabajo en conjunto, es bueno. Que haya algún detalle, como los que ha pedido la concejal Nancy Santillán, que puedan ser solventados, sí, sí es necesario, y por supuesto, concejal Santillán, que se responderá a su pedido inmediatamente.

No debe ser esos pedidos un pretexto para votar en contra y simplemente decir no a todo. Eso es la vieja política del siglo XX, del siglo pasado, cuando todo era amargura y enojo y tratar de cerrar las puertas. Este es el siglo XXI, el siglo de abrir las puertas al desarrollo y al progreso y al cuidado de la gente. Respetamos la democracia.

Es triste que algunos concejales simplemente hayan abandonado la sala o no se presenten a hacer su trabajo, a hacer su trabajo, a quienes se les paga un sueldo para que cumplan

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

con su trabajo de asistir a las sesiones y emitir un voto, y que en eso, ni para eso se acerquen para un tema tan importante, para que luego dirán que no se ha querido bachear la ciudad, porque es lo primero que van a salir, es sinceramente, democráticamente deplorable. Del resto, yo respeto a quienes votan en contra, obviamente en una cosa tan importante no voy a compartir ese criterio, pero por lo menos están en la sesión.

Y debo decir y felicitar este Concejo, porque así en esta vez, como en otras veces, se da el paso al progreso de la ciudad, eso es bueno y felicito este Concejo. No se necesita unanimidad, se necesita la mayoría. Ojalá algún día, cuando terminemos nuestras funciones y recordemos dentro de nuestras familias, en nuestras navidades o reuniones familiares, podamos contar y decir, yo fui parte del progreso de la ciudad, no de la oposición y del bloqueo, sino yo fui parte, y te cuento de esto, esto y esto. Qué maravilloso, exista al final de nuestras vidas un buen recuerdo de haber sido positivos y propositivos.

Sí, también hay que generar el control, también hay que generar la fiscalización, también hay que poner un alto a los abusos, por supuesto, pero una cosa es cuidar los límites y otra cosa es simplemente bloquear por bloquear. ¿En qué lado de la historia quieres estar? Yo sé en cuál, y por eso mi voto es a favor.

Proclame el resultado, señora secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; informa: Gracias, señor Alcalde. Tenemos un voto en contra, siete votos a favor, cero votos en blanco, con lo cual se aprueba la moción presentada por su persona y el Concejo Municipal autoriza a su persona la suscripción del Convenio entre el Gobierno Provincial y el Municipio de Riobamba para los trabajos de mantenimiento vial correctivo a través de bacheo en las calles del cantón Riobamba que presentan deterioro en la carpeta asfáltica.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar al Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, para que suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA, "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL CORRECTIVO A TRAVES DE BACHEO EN LAS CALLES DEL CANTÓN RIOBAMBA QUE PRESENTAN DETERIORO EN LA CARPETA ASFÁLTICA.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, solo para que conste en Actas, es importante que quede claro los nombres de los concejales que decidieron asistir a esta sesión.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; comunica: Señor Alcalde, con su disposición, no ha asistido a esta sesión el concejal Carlos Aulla, quien no ha presentado excusa alguna, tampoco estuvo presente la concejal Micaela Lema, presentó una excusa por calamidad doméstica sin justificación que soporte la misma; de igual manera, el concejal Celso Rodríguez no ha adjuntado nada a su excusa. El concejal Rafael Quitio estuvo al inicio de la sesión, sin embargo, se retiró sin presentar excusa alguna hasta el momento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias. Señores concejales, sin haber más puntos en el orden del día, siendo las 18 horas con cero minutos, declaro clausurada la presente sesión.

Antes de clausurar, le voy a dar la palabra, señora Vicealcaldesa, y agradezco por el aporte que se ha dado a la ciudad. Tiene la palabra, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa; comenta: Señor Alcalde, nada más que mencionar, qué importante que nosotros podamos, como administración, poder utilizar estos recursos públicos que tiene otra institución, en este caso, la maquinaria que tiene la Prefectura, que permita que nos articulemos y podamos nosotros beneficiar a nuestro cantón. Señor Alcalde, nada más sugerir que se tome como prioridad también las vías aledañas al Hospital Policlínico, al Hospital Docente, que ya están listas para que puedan ser bacheadas, que, por favor, se tome en cuenta estas vías que son completamente necesarias. Muchas gracias.

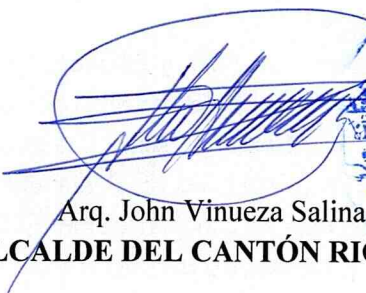
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Muchas gracias. Sí, de las vías junto al Policlínico, al Hospital, ya están bacheadas, solamente estaba la parte del redondel. Vamos a empezar también ya la calle Puruhá, es esa callecita pequeñita, angostita, que ya la vamos a ensanchar. Y sí, reconocer, en administraciones pasadas se compraron maquinarias de asfalto que no han sido utilizadas, qué bueno que se usen los fondos públicos.

Se clausura la presente sesión, muchas gracias, una buena tarde.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; expresa: Gracias, señor Alcalde, señores concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se clausura la sesión siendo las 18H02.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ma. Paulina Sarmiento B.
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:

Verónica Lema Cerda	INICIO – 0:32:04
---------------------	------------------

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

CERTIFICO: Que la presente acta fue aprobada en sesión **Ordinaria** de fecha **15 de julio** del año **dos mil veintiséis**.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Mgs.
SECRETARIA GENERAL



